

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Primera Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Guadalupe Piana, (9 de Julio 3.151 - Planta Alta - Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar a los Herederos de la Sra. Juana Bergallo, que se los ha declarado rebeldes en los autos caratulados BERGALLO, JUANA c/VIDECHEA, MIGUEL ALEJANDRO y/u otro s/Indemnización de Daños y Perjuicios; (Expte. N° 56 - Año 2.010). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 4 de Junio de 2015. Agréguese la cédula acompañada, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente dispuestos, declárese rebeldes a los herederos de Juana Bergallo. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Déjese Copia en el Hall de estos Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, Jueza; Liliana Guadalupe Piana, secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Santa Fe, 1 de Julio de 2015. Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

§ 33 267030 Jul. 31 Ag. 4

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderro, en autos: CLUB SPORTIVO RIVADAVIA MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL c/PETTINARI, LUIS MARIA Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria; Expte. CUIJ 21-01962395-2, se hace saber que, de conformidad con el Art. 511 del CPCC, se ha dispuesto citar a los deudores Luis María Pettinari (DNI 10.058.246) y Adriana Elva Maritano (DNI 11.153.570) y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los 5 días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 110.000, más sus intereses y costas; u opongan excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, en relación al inmueble inscripto al N° 24560, Folio 897, Tomo 145 I, Dpto. San Jerónimo. Santa Fe, 7 de Julio de 2015. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

§ 33 267035 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se comunica que en los autos LEINECKER, HORACIO ALBERTO c/PEREYRA, FERNANDA JULIA s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-01955198-6 Año: 2014, se ha iniciado demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Fernanda Julia Pereyra, sobre el inmueble inscripto el dominio en fecha 13 de Noviembre de 1972, bajo el N° 25180, Folio 3215, Tomo 310 Par, Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General, Partida Impuesto Inmobiliario 10-15-00 735373/0002-7, a quien se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Arroyo Leyes por el término de ley a los fines de hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 8 de Julio de 2015. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 33 267053 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1a Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial, Dra. Ana Rosa Alvarez, a cargo de la 11a. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de su titular, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se hace saber que en autos caratulados ARESSI, JUAN CARLOS s/Propia Quiebra; (Expte. N° 1446, Año 2010; C.U.I.J. 21-01066519-9), Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante en la suma de \$ 1.643,92 y los del abogado del fallido en la suma de \$ 821,96, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 27 de Julio de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 267060 Jul. 31 Ag. 3

---

Autos: LOPEZ, VANESA ESTER s/Quiebra, Expte. N° 1460/2013, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la

presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Dos con 87/100 (\$ 25.182,87) (incluye el 10% de aportes); Honorarios abogados del fallido: Once Mil Ochenta y Siete con 01/100 (\$ 11.087,01) (incluye el 13% de aportes) en proporción. Santa Fe, 27 de Julio de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, secretaria.

S/C 267031 Jul. 31 Ag. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CARNIEL DARIO RICARDO HORACIO c/LUISA o LUISA PETRONA TOMASA FABRE DE FAVRE s/Usucapión; Expte. 21-00027516-3, Santa Fe, 11 de Junio de 2015. Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados declarase rebelde a Luisa Petrona Tomasa Fabre o Petrona Luisa Tomasa Fabre y/o a sus herederos. Notifíquese por cédula en el domicilio de la causante y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Abad (juez); Dra. Adriana Benítez (secretaria). 18 de Junio de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 33 266999 Jul. 31 Ag. 4

---

Autos: PERRIG, CLAUDIA ANDREA s/Quiebra; Expte. N° 1176/2013, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Dos con 87/100 (\$ 25.182,87) (incluye el 10% de aportes); Honorarios abogados del fallido: Once Mil Ochenta y Siete con 01/100 (\$ 11.087,01) (incluye el 13% de aportes) en proporción. Santa Fe, 8 de Julio de 2015. Adriana Benitez, secretaria.

S/C 267032 Jul. 31 Ag. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados ASCUA LUIS RICARDO s/Quiebra; Exp. 634/2013 - CUIJ 21-00932415-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic \$ 20.001.60 y apoderada del fallido, Dra. María Victoria Segado, \$ 8.572.11. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 L.C. y Q. N° 24522. Santa Fe, 7 de Julio de 2015. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

S/C 266987 Jul. 31 Ag. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VIÑA RAMON EDGARDO s/Quiebra - Expte: 1111/2011, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios de la C.P.N. Claudia G. Gurman en la suma de \$ 20.001,60 y del Dr. Victor H. Rosa en la suma de \$ 8.572,11. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Walter Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, 3 de Julio de 2015.

S/C 266986 Jul. 31 Ag. 3

---

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se declara rebeldes a Lorenzo Justiniano Goitía; Nicolás Lavoy, sucesores Nicolás Omar; Holanda María Guillermina; Hiris del Carmen; Alva Luz; Humberto Rogelio; Carlos Vicente, Todos de apellido Lavooy o Lavoy, Apolonio González y Ana López, en el juicio de usucapión caratulado: LEGUIZA, FELIX LAZARO c/GOITIA, LORENZO JUSTINIANO Y OTROS s/Usucapión; (Expte. N° 994/2014). Villa Ocampo, 8 de Julio de 2015. Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 45 267041 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña ROXANA ELIZABETH MARELLI (D.N.I. Nro. 13.861.983), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: San Justo, 24 de Junio de 2015. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el Hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. (Expte. Nro. 512 Año 2.015. En San Justo, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de Julio del año Dos Mil Quince. Leandro Carlos Buzzani, prosecretario.

§ 45 267015 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don LUIS ESTEBAN PERAZZO. D.N.I. N° 8.433.819, comparezcan a hacer valer sus derechos, los que se publica a sus efectos legales. A los fines que correspondiere, se transcribe el proveído que así lo ordena en la parte pertinente: Santa Fe, 14 de Agosto de 2014. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Marin Jueza; Dra. Benitez, secretaria. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2014.

§ 45 267049 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Gfeller Raúl Juan D.N.I. N° 2.391.186, en los autos caratulados: GFELLER RAUL JUAN s/Declaratoria de Herederos; (Exp. N° 1136 Año 2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: Santa Fe, 10 de Marzo de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal que corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Raúl Juan Gfeller, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Sucesión Testamentaria. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar dispuesto por la C.S.J. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social, Cumpliméntese Ley 8744. Ofíciase al Colegio de Escribanos a fin de que informe si existe registrado testamento a nombre de la causante. Resérvese en secretaria documental adjunta en sobre cerrado. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 267051 Jul. 31 Ag. 13

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de Tostado, en autos BAYONI OSCAR s/Sucesorio; Expte. N° 240 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de don Oscar Bayoni, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza); Marcela Barrera (Secretaria). Tostado, 6 de Julio de 2015.

§ 45 267048 Jul. 31 Ag. 6

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Exp. N° 733, Año 2014; UNIDOS SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA s/Liquidación Judicial por disolución forzosa (Art. 51 y ss. Ley 20.091), tramitada por ante éste, S.S., ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la ley 24522, que en fecha diez de Julio de 2015, se ha ordenado: Téngase presente lo manifestado. Líbrese oficio a la Ecna. María Belén González, a los fines de que en el plazo de cinco días remita copia auténtica de la escritura de cancelación de hipoteca mencionada, bajo apercibimientos de ley. Teniendo en cuenta las razones invocadas y la complejidad de las cuestiones que deben ser consideradas en el Informe Final, fíjase nueva fecha para que tenga lugar la presentación del mismo para el día 31 de Agosto de 2015. Publíquense edictos de ley en las condiciones ya dispuestas en la providencia de fecha 04/03/2015. Notifíquese. Firmado: Dra. María José Alvarez Tremea, Juez; Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretaria. Secretaría, 10 de Julio de 2015.

S/C 267033 Jul. 31 Ag. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alvarez Dionisio Alcides, L.E. Nro. 6.278.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados "ALVAREZ DIONISIO ALCIDES s/Sucesorio (Expte. 1180/2014). Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Rafaela, 20 de Mayo de 2015. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 45 263726 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: Exp. 228-2015; GALLOTTO, JOSE LUIS s/Sucesorio, iniciado por los Dres. Fernando Pairone y Jaquelina Fischer, se cita, llama y emplaza a herederos y legatarios de José Luis Gallotto D.N.I. 17.703.920, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 30 de Junio de 2015. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez); Dra. Carolina Castellano, (Secretaria).

§ 45 267046 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: DRUETTO HERMINIA ANA s/Sucesorio; (Expte. Nro. 119/2015), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de doña Herminia Ana Druetto, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Malvina G. Scarafía. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Rafaela, 26 de Junio de 2015. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 266983 Jul. 31 Ag. 13

---